**BOLETIN DE PRENSA Nª 215**

Ambato, 24 de septiembre de 2020

**Tres meses de prisión por agredir a un Agente Civil de Tránsito**

El Juez de la Unidad Penal, con sede en el cantón Ambato, sentenció a tres meses de prisión y una multa de tres salarios unificados, a dos personas, en calidad de autor y cómplice, quienes agredieron físicamente a un Agente Civil de Tránsito que pertenece a la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad de la Municipalidad (DTTM).

Como medida de reparación, los sentenciados deberán presentar una disculpa pública a la DTTM en un medio impreso de la ciudad, gasto que correrá a cargo de los agresores, quienes deberán cumplir su sentencia en el Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas de Ambato.

El Juez de la Unidad Penal determinó, además, como medida de reparación, la entrega de 4.500 dólares a favor de Diego Toro, agente de Tránsito de la Municipalidad, quien fue agredido y debió incurrir en gastos de atención médica y medicinas.

Los hechos se remontan al domingo 5 de julio de 2020, alrededor de las 00:17, en el sector comprendido entre las calles Espejo y Cuenca, en donde yacía una mujer en estado de inconsciencia y tendida sobre la acera, junto a un automotor.

Los dos uniformados que patrullaban el sector se acercaron hasta este lugar en donde además permanecían cuatro hombres que aparentemente habían ingerido alcohol. Tras solicitarles los documentos, dos de ellos agredieron físicamente al agente de tránsito Toro.

Tras este acto de violencia, los agresores huyeron en precipitada carrera, pero un operativo efectuado por integrantes de la Policía Nacional y Agentes de Tránsito permitió su captura. Los apresados fueron puestos a órdenes de las autoridades competentes**.**

**Comunicación Institucional.**